



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México siendo las diez horas del día 30 de octubre del año dos mil doce, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, con fundamento en lo establecido por los artículos 32, 33, 34, 35 y demás relativos aplicables al Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos; Lic. Juan José Olin Fabela, Encargado de la UIPPE y Presidente Suplente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; Lic. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Abogado General y Secretario Técnico; Ing. Luis Miguel Miranda Castillo, Suplente del Director Académico; Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas; y el Lic. Alfredo Ochoa Mora, Director de Control y Evaluación A-I de la Secretaría de la Contraloría; se reunieron para llevar a cabo el desahogo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Presentes y en su caso declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y en su caso aprobación.
3. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2013.
4. Presentación de la publicación en Gaceta del Gobierno de los Lineamientos del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

DESAHOGO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

1. Declaratoria de Quórum Legal.

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité en uso de la palabra dio la bienvenida a los presentes y realizó la declaratoria del quórum legal, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

2. Lectura de Orden del Día y aprobación en su caso

El Lic. Juan José Olin Fabela, Presidente Suplente del Comité sometió a consideración de los presentes el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2013.

El Lic. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Secretario Técnico en uso de la palabra sometió respetuosamente a la consideración de los integrantes del Comité, el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2013, cuyo proyecto les fue entregado con antelación para su revisión.

El Lic. Alfredo Ocha Mora, mencionó que es de gran importancia ubicar los objetivos a corto, mediano y largo plazo; asimismo referente a los formatos de descripción del programa sugirió

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

añadir en el rubro Unidad Administrativa, a las Unidades de Estudios Superiores, así como a las Áreas que se consideren necesarias, previa justificación de su participación.

Los integrantes del Comité aprueban el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2013, una vez realizadas las correcciones propuestas derivadas de la revisión efectuada e instruyen al Secretario Técnico a que realice los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

4. Presentación de la publicación en Gaceta del Gobierno de los Lineamientos del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Los integrantes del Comité se dan por enterados de la publicación de fecha 22 de octubre de 2012, en Gaceta del Gobierno, referente a los Lineamientos del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

ACUERDOS

UMB/CIMR/EXT/II/001/2012	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.
UMB/CIMR/EXT/II/002/2012	Con fundamento en el artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el Comité Interno para la mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, por unanimidad acordó aprobar en lo general el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2013 y sus formatos con las adecuaciones e instruyen al Secretario Técnico a que realice los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/EXT/II/003/2012	Con fundamento en el artículo 28 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el Comité se da por enterado de la publicación de fecha 22 de octubre de 2012, en Gaceta del Gobierno, referente a los Lineamientos del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

No habiendo otro asunto que tratar, y habiendo desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día 30 de octubre del 2012, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron:

LIC. JUAN JOSÉ OLIN FABELA
ENCARGADO DE LA UIPPE Y
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ
ABOGADO GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO

ING. LUIS MIGUEL MIRANDA CASTILLO
SUPLENTE DEL DIRECTOR ACADÉMICO

LIC. MYRIAM MARTÍNEZ PLIEGO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

LIC. ALFREDO OCHOA MORA
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN A-I
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO